



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00172536- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La necesidad de institucionalizar una política de la Facultad en materia de asignación de recursos destinados a incrementar las dedicaciones docentes para fortalecer las actividades de investigación y extensión;

Y CONSIDERANDO:

Que en tal sentido la Facultad estableció mediante la RHCD N° 472/2017 el programa de aumento de dedicaciones docentes, a partir de ciertos criterios y pautas que constituyen un antecedente en la materia;

Que mediante RHCD N° 101/2019 se aprobaron los perfiles docente-investigador para los llamados a concursos de los cargos creados en el marco del programa de aumento de dedicaciones docentes;

Que la comisión ad hoc presidida por la Sra. Vicedecana ha elevado al HCD una propuesta de perfiles docente-investigador y docente-extensionista para los llamados a cobertura de cargos docentes de mayor dedicación;

Que resulta conveniente establecer un mecanismo de seguimiento de la política de la Facultad en materia de asignación de recursos destinados a incrementar las dedicaciones docentes para fortalecer las actividades de investigación y extensión en general, y en particular evaluar las solicitudes de docentes sobre aumentos de dedicaciones, relevar las vacantes que se generen y los llamados a cobertura de cargos de mayores dedicaciones, todo en función de las normativas y pautas vigentes o que establezcan en la materia; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Constituir una comisión especial que tendrá la función de realizar un seguimiento de la política de la Facultad, relativa a la asignación de recursos destinados a incrementar las dedicaciones docentes, para fortalecer las actividades de investigación y extensión en general, en función de las normativas y pautas vigentes o que se establezcan en la materia. En particular desarrollará las siguientes tareas:

- a. Proponer criterios para evaluar las solicitudes de docentes sobre aumentos de dedicaciones y a partir de ellos emitir opinión sobre las mismas, previo a su elevación al Honorable Consejo Directivo.
- b. Relevar las vacantes de cargos que se generen a fin de evaluar la asignación de recursos destinados a la provisión de cargos docentes de mayor dedicación.

- c. Analizar los llamados a cobertura de cargos de mayor dedicación que se propongan desde los Departamentos Docentes.

Art. 2°.- La comisión especial a que hace referencia el artículo anterior, estará presidida por la Sra. Vicedecana, Dra. Catalina Alberto e integrada por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Rosa Argento; el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica y RRH, Dr. Andrés Matta; el Sr. Secretario de Extensión, Lic. Juan Andrés Saffe y el Sr. Secretario de Administración, Esp. Diego Criado del Río.

Art. 3°.- Para el cumplimiento de las tareas encomendadas en el artículo 1° la Comisión creada en la presente podrá convocar y solicitar opinión de otras autoridades de la Facultad.

Art. 4°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.